



En Murgia, a ocho de septiembre de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la Asistencia de las personas miembros de la Corporación que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria de la Corporación, D^a Eider Beltrán de Otálora Yoller.

ALCALDE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

CONCEJALES/AS ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DOÑA ALAITZ TRESSERRAS ANGULO (EH Bildu)

DOÑA NEREA IDIGORAS LASAGA (EH Bildu)

DOÑA DORLETA PÉREZ DE ALBÉNIZ MARTÍNEZ (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (ZUIA BAI)

DON ANDRÉS LAFUENTE OTXOA (ZUIA BAI)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZUIA BAI)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (ZUIA BAI)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, antes de proceder por orden de la Presidencia a tratar el Orden del día previsto, acude el aparejador del Ayuntamiento, Juan Ruiz-Cuevas Ruiz, que informa de lo siguiente:

Han tenido este mismo día un juicio contra la Diputación Foral de Álava por un tema de 2019 de Obras menores. Comenta que se hizo una obra de obras menores con intención solo de hacer la primera y segunda fase de la obra. Durante la obra apareció un muro de carga, por lo que fue acabado el 14 de enero y no el 31 de diciembre como estaba previsto. Por ello, se solicitaron dos prorrogas a la DFA y a la segunda la respuesta fue negativa y se quitó la subvención.

Por ello, comenta Juan la tabla explicativa y comparativa que ha sido adjunta, en la que hay tres columnas con las diferentes partidas y capítulos.

Añade que el dinero se ha ido en primer lugar en tema del agua/riego. Se hicieron tres modificaciones al respeto: se modificó la red de agua, de la entrada frontal de Villajesusa se metió una canalización nueva y se metió un contador para el riego. Todas las uniones que se han realizado han sido con latón.

Por otro lado, comenta que está la acometida de telefónica e Iberdrola. No se ha ejecutado nada respecto a eso. La idea era hacerlo antes del jardín pero se ha visto que puede realizarse igualmente por la Calle Ugalde.

También comenta que están los límites de pavimentos. Hay dos de tipo plástico, los más caros, que son de menos metros y de la más barata más metros. Lo mismo sucede con el pavimento de las calles principales.

Se comenta también que se ha instalado una farola que no estaba prevista.



Por otro lado, comenta que se han incrementado los materiales de vertedero de poda y jardinería. Añade también la existencia del estanque, se tuvo que limpiar.

El Concejal Sr. Sautu pregunta si está previsto que cuando se haga la obra se contemple la generación de depósitos subterráneos. El alcalde comenta que en un proyecto inicial se contemplaba que con todas las aguas se canalizaban hasta el estanque y de ahí se volvían a enviar a la casa. Económicamente y de cara a la sostenibilidad, la reversión que tenía dicho coste era mucho mayor que el beneficio.

Por otro lado, añade que la idea es usar lo menos posible las bocas de riego. La segunda fase del jardín que se va a llevar a cabo lleva un sistema de goteo, con la finalidad de que el mantenimiento sea lo más sostenible posible.

Añade el Sr. Sautu que es contradictorio que a la gente se le exija un depósito de recogida de agua y el Ayuntamiento no de ejemplo. El Alcalde comenta que en rehabilitación no se exige.

El Concejal Sautu pregunta cómo se hace una valoración del coste ambiental. Se le responde que son estimaciones que realizan los expertos, que, en este caso, desconoce.

Y tras finalizar la explicación, por la Corporación se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

1. 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Vista las actas de las sesiones anteriores, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlas.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Vistas las resoluciones dictadas por la alcaldía, la Corporación se da por enterada.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

Vista la documentación que ha tenido entrada y salida en el registro general del Ayuntamiento por parte de las personas asistentes no se hace pregunta alguna, dándose por enteradas.

4. DESESTIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la comisión informativa, realiza una breve explicación sobre el contrato de servicio de limpieza de edificios municipales. En el momento de preparar la licitación se vio óptimo separar el contrato en dos lotes: por un lado, los edificios municipales, y por otro, el Colegio Público Virgen de Oro y la Guardería Infantil. Tras publicarlo en la plataforma de contratación pública de Euskadi y en el Diario Oficial de La Unión Europea, varias empresas han hecho consultas sobre la subrogación y sobre cómo se dividiría el personal para cada lote una vez adjudicado el contrato. Legalmente se podría realizar en dos lotes, pero



tendría ciertas consecuencias para las trabajadoras, ya que podrían estar contratadas por diferentes empresas en caso de adjudicar los lotes a dos empresas diferentes.

Finalmente, por tanto, se ha decidido desistir de la licitación.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

Considerando lo dispuesto en el artículo 290.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público,

La corporación por mayoría absoluta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Desistir del expediente de licitación del servicio de limpieza de edificios municipales.

SEGUNDO.- Publicar toda la información en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación pública de Euskadi.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quién legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del ayuntamiento dicte los actos y formalice los documentos que fueran precisos en ejecución de este acuerdo.

5. APROBACIÓN DE NUEVOS PLIEGOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa y en el punto 4 sobre el contrato de servicio de limpieza de edificios municipales y, una vez aprobado el desistimiento de la licitación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales por lotes, comenta la opción de aprobar unos nuevos Pliegos para la licitación de la limpieza de edificios municipales y Colegio y Haur-Eskola del municipio de Zuia.

Visto el Informe de la Secretaria-Interventora.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117 y el número 2 de la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La corporación por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el nuevo expediente de contratación para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios municipales, en un único lote, mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación y convocar su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2022 con cargo a las partidas 231.227.030, 323.227.010, 326.227.020, 330.227.010, 920.227.010 y asumir el compromiso de consignar en los próximos presupuestos afectados, así como en los que correspondan en caso de



prórroga, la cuantía pertinente en las citadas partidas, si bien habitualmente hay consignación destinada a tal fin en el presupuesto.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que han de regir el citado contrato, en los términos que figuran en el expediente.

CUARTO.- Publicar toda la información en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación pública de Euskadi, para que durante el plazo de treinta y cinco días a contar del envío del anuncio de licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea puedan presentar las personas interesadas las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de seis días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140 LCSP.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento adopte cuantas resoluciones y firme cuantos documentos públicos o privados requiera la materialización de este acuerdo, como en su caso su subsanación y/o rectificación.

6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DEL GOBIERNO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALQUILER EN LA UR-22 DE MURGIA.

El concejal Agustín, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, explica que ante la propuesta que realizó el técnico solo se hacen en Murgia viviendas de alquiler protegido. Comenta que Deba lo que ha hecho es otorgar la finca a una promotora. Desde Gobierno Vasco han trasladado que el 80% de las personas demandantes de Etxebide quiere alquiler y solo el 20% quiere comprar.

La concejala Itziar comenta que considera que habría que haber hecho una comisión previamente para explicar el tema. En su opinión, la gente quiere propiedad, no alquiler.

Comenta Unai que en este caso el alquiler social cuesta alrededor de 300, 400 euros y un préstamo cuesta mil y pico euros. Comenta a su vez Conchi que también existe alquiler más barato, depende de lo que quiera sacar el arrendatario.

Dice el Alcalde que este tema se ha explicado en varias comisiones. Es verdad que hubo un error y la documentación se envió un poco más tarde. La concejala Itziar comenta que después de once años, se podría haber llevado adelante este proyecto antes; el Alcalde dice que en 2013 había un mínimo para que pudiera salir adelante y nadie pudo conseguir un crédito, por lo tanto, no se llevó adelante.



La Concejala Alaitz comenta que son creencias, que hay cosas que deberíamos plantearnos, que ya están haciendo en otros países.

La Concejala Conchi comenta que se podría publicar que se regala terreno para promoción de viviendas pero Unai dice que no hay petición de promotora.

El concejal Luis Mari comenta que el alquiler social traería consecuencias en el día a día. Comenta que mediante la cesión gratuita sin bonificación, el Ayuntamiento no saca nada de ahí, y encima esas viviendas no pagan IBI. El coste de la parcela no hay ingreso por construcción, no hay ingreso por IBI, pero hay obligaciones: hay que darles servicios. El ayuntamiento les ha facilitado una vivienda y el Ayuntamiento no recibe nada, por tanto, comenta que luego quieren subir los impuestos. Comenta que es excesivo lo que se está proponiendo y le gustaría que se le explicara a los Zuianos lo que les costaría vivir y las consecuencias.

Unai comenta que la única subida ha sido el IBI y siempre respetando los índices. La Norma Foral obliga a que no recibas menos ingresos que el año anterior. Por la venta de los Paules no hubo ninguna queja. Cree que es un numero normal; es beneficio para el municipio, ya que gente que quiera venirse aquí o que quiera quedarse aquí en alquiler puede optar por las viviendas.

Juan Carlos comenta que en Julio de 2020 hubo una modificación de vivienda, y solo se puede edificar en régimen de alquiler. Por otro lado, se comenta que Gobierno Vasco puso un tope: potencia a las empresas privadas que opten por viviendas tasadas, dentro de los parámetros de Gobierno Vasco.

Comenta a su vez el concejal Agustín que gracias a este convenio no nos va a costar nada la construcción de estas 16 viviendas. Va a tener consecuencias positivas: más niños, más población joven..

La propuesta de Zuia Bai presentada es potenciar la vivienda en propiedad VPO o viviendas tasadas.

Comenta Unai que el estaría a favor si la propuesta realizada por Zuia Bai fuera en una parcela diferente; es decir, si en sustitución de lo propuesto, votaría en contra.

La Corporación con 5 votos a favor y 6 en contra, ACUERDA:

PRIMERO.- No aprobar la propuesta realizada por Zuia Bai.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.



Sometida a votación la propuesta de Zuia Bai, la Corporación vuelve a someter a votación la realización de las viviendas de protección social, y con 6 votos a favor (EH BILDU), 1 en contra y 4 abstenciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración con el departamento de vivienda del gobierno vasco para la promoción de viviendas de protección social en alquiler en la ur-22 de Murgia.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

7. EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 5/2022

El Alcalde reiterando lo comentado en la Comisión, comenta que se han incrementado ciertas partidas que no llegaban a fin de año, que son las siguientes:

* Creación partida 161.643.020 “Elaboración de Cartografía Urbana y Redes” para la recogida de todas las redes de abastecimiento del Municipio, para lo cual hay una subvención de Gobierno Vasco, 15.000,00 euros.

* Energía Eléctrica Alumbrado Público: a suplementar 15.000 euros (incremento de precios) partida 165.221.010.

* Restauración Jardín Villa Jesusa: a suplementar 19.979,23 euros (incremento sobre el importe de adjudicación de la obra) partida 171.601.010.

* Creación partida 320.622.020 “Demolición Ala Sur Edificio E2 Paúles, 46.700,00 euros.

* Combustible calefacción Colegio Virgen de Oro: a suplementar 25.000 euros (incremento de precios) partida 323.221.040.

* Gas calefacción agua caliente piscinas: a suplementar 15.000 euros (incremento de precios) partida 342.221.040.

* Retribuciones Funcionarios: a suplementar 22.000 euros (incorporación de la plaza de Aparejador como personal laboral indefinido) partida 920.120.000.

* Elkarkidetzak: a suplementar 1.200 euros (incorporación de cinco personas nuevas) partida 920.160.004.

* Contrato limpieza Casa Consistorial: a suplementar 12.000 euros (incorporación limpieza zonas 1ª y 2ª planta Casa Consistorial) partida 920.227.010.

* Creación partida 920.227.111 “Asesoramiento Servicios Administrativos” de ayuda para tramitación de IVTNU, 15.000,00 euros.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Expediente de Crédito adicional número 5/2022, por un importe de 186.879,23 euros, con el recurso que lo financia que seguidamente se detalla.



SEGUNDO. – Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO. – Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

CUARTO. – Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

QUINTO. – Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

SEXTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
161.643.020	Elaboración de Cartografía Urbana y Redes	15.000,00
165.221.010	Energía Eléctrica Alumbrado Público	15.000,00
171.601.010	Restauración Jardín Villa Jesusa	19.979,23
320.622.020	Demolición Ala Sur Edificio E2 Paúles	46.700,00
323.221.040	Combustible calefacción Colegio Virgen de Oro	25.000,00
342.221.040	Gas calefacción agua caliente Piscinas	15.000,00
920.120.000	Retribuciones funcionarios	22.000,00
920.160.004	Elkarkidetza	1.200,00
920.227.010	Contrato limpieza Casa Consistorial	12.000,00
920.227.111	Asesoramiento Servicios Administrativos	15.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS..... 186.879,23 €

El anterior importe queda financiado por el recurso que a continuación se relaciona, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71020	Subvención G.V. elaboración cartografía urbana y redes	9.339,00
87001	Remanente Tesorería gastos generales	177.540,23

TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS..... 186.879,23 €

8. INFORMES.

El Alcalde informa de lo siguiente:

- Jardín Villajesusa.



- Feria de octubre: de acuerdo con la Ordenanza de Agosto, se ha enviado la hoja para que se inscriban. Se va a hacer en tres espacios: ganado, productores/elaboradores y artesanos.

El alcalde concede la palabra a la Concejala Sra. Elorza que informa lo siguiente:

- Datos escuela de música (provisionales): hay 94 matriculas; 26 altas, 4 más que el año anterior. Una vez hecho el recuento definitivo, se pasará segregado por sexos.

- Ludoteca: hay 42 apuntados de momento, finaliza el día 19.

- Se informa también sobre el Corto que se grabó en el municipio de Mikel Bustamante. Comenta la Concejala Inma que la semana que viene se estrena en Madrid y vendrán a Murgia a realizar la presentación también, en principio el día 25.

- Informa sobre los eventos que van a tener lugar: el 16 Ortzai en Murgia y el 18 Kantu-Kantari 2.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El tema del agua en verano. Desde mediados de junio ha seguido parecido. En la apertura de las piscinas se notó, se ha mantenido bastante y está bajando en el mes de Septiembre. Comenta el Alcalde que estamos siendo capaces de recuperar a la noche por los bombeos. Aun así, se han hecho recomendaciones a la ciudadanía. Comenta también que hubo una tormenta en Agosto, pero no ha vuelto a llover desde entonces.

Comenta Luis Mari que la gente no ha regado tanto por lo que el ha visto, por lo que se debería felicitar por eso y transmitir la preocupación a la ciudadanía.

- La Balsa. URA nos trasladó que para julio tendría el proyecto definitivo, pero no ha llegado.

- Luis Mari pregunta a su vez por el tema de las perforaciones en Bigillano.

- Itziar pregunta sobre la carpa de los columpios. Unai comenta que está adjudicado a URBABIL 2.000 S.L. se hablo con ellos y se les ofreció dos alternativas: ejecutarlo antes de las fiestas de Murgia o a partir del 3 de octubre, siempre que este finalizado para el 31 de noviembre. Han elegido la segunda opción.

- Bicicletas: se ha adjudicado a BALGORZA. Comentan que de momento falta una arqueta.

- Tema piscinas: la obra se quedo desierta, por precio. De momento está en “stand by” a la espera de decidir que hacer.

AYUNTAMIENTO DE
ZUIA

MURGIA (ALAVA)



ZUIAKO UDALA

MURGIA (ARABA)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:40 horas de todo lo que como Secretaria certifico.

La Secretaria,